

PROVIDENCIA No.

835 FECHA 3 0 JUL 2012

ASUNTO:

MINISTERIO DE ECONOMÍA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UN BONO EXTRAORDINARIO ANUAL, UN BONO ALIMENTICIO E INCREMENTO AL BONO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL BAJO LOS RENGLONES DE GASTO 011 PERSONAL PERMANENTE Y 022 PERSONAL POR CONTRATO, PROPONIENDO PARA ELLO TRES MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE O5,809,440,-

Resolución No. D-2012-0580 del 24 de julio de 2012, de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec). Oficios SGF-P-063-2012, SGF-P-137-2012, SGF-P-116-2012 y DESS/226-2012, de fechas 27 y 29 de marzo, 12 de abril y 19 de julio de 2012, del Ministerio de Economía. Registro 2012 - 29919, con fecha de reingreso 25 de julio de 2012.

Se trasladan las presentes diligencias al Ministerio de Economía, para que de conformidad con lo que establecen los Artículos 8 y 14 del Acuerdo Gubernativo No. 518-2011 Plan Anual de Salarios y Otras Disposiciones Relacionadas con la Administración de Recursos Humanos del Organismo Ejecutivo, Entidades Descentralizadas o Autónomas para el Ejercicio Fiscal 2012, así como las Normas para su Aplicación, se sirva emitir el Dictamen y Resolución o Acuerdo Interno según sea el caso, con el cual se aprueban las acciones de personal autorizadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), mediante Resolución No. D-2012-0580 del 24 de julio de 2012, y se efectúen los registros en el Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas). Las presentes acciones de personal tendrán vigencia según lo establecido por Onsec en numeral 6) de la Resolución antes indicada, conforme lo establece el Artículo 63 del referido Pacto Colectivo.

Ese Ministerio deberá de tomar en cuenta lo indicado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) en los numerales 4) y 5) de la Resolución citada. Asimismo, deberá remitirse copia de la documentación emitida a esta Dirección Técnica del Presupuesto y al Departamento de Administración de Puestos, Remuneraciones y Auditorías Administrativas de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec).

PONENTE:

Lic, Edgar A. Mérida M. Analista de Presupuesto

fyn Cardona Solares

Jefe a. i. Departamento de Programación Presupuesto

de Servicios Económicos nuda 20-65, zona 1 * PBX: 2322-8888 * EXT. 11700 * www.minfin.gob.gt

www.guatemala.gob.gt